

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL
BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A.,
(BANFANB)**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
(expresados en bolívares nominales)**

**SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y
30 DE JUNIO DE 2022**

CON INFORME DE

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

**Estados Financieros Auditados
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Dictamen de Contadores Públicos Independientes	I – V
Estados Financieros Auditados	
Balances Generales	1-2
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 –63

DICTAMEN DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Caracas, 27 de febrero de 2023

A los Accionistas y Junta Directiva de
**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

1. OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**, que comprenden el balance general al 31 diciembre de 2022 y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el semestre entonces terminado; expresados en bolívares nominales así como un resumen de las políticas de contabilidad más significativas y sus notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes citados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de **BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con principios de contabilidad establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) para el Sistema Bancario Venezolano.

2. FUNDAMENTO PARA EMITIR NUESTRA OPINIÓN

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables promulgadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela-FCCPV. Somos independientes de BANFANB de acuerdo con los requerimientos éticos aplicables y hemos efectuado nuestro examen para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales significativas. Consideramos que las evidencias que obtuvimos durante la auditoría son suficientes y adecuadas para emitir nuestra opinión.

3. **AUDITORES PREDECESORES**

Los estados financieros de BANFANB al 30 de junio de 2022 y por el semestre entonces terminado, han sido auditados por otra firma de Contadores Públicos Independientes; quienes en su dictamen de fecha 19 de agosto de 2022, emiten opinión no calificada, es decir; sin salvedades. No obstante, incorporan en su dictamen los dos (2) párrafos de énfasis transcritos a continuación:

“Párrafos de Énfasis”

Primer párrafo de énfasis de los auditores predecesores:

“Sin que implique salvedad en nuestra opinión, BANFANB en el marco del proyecto de “Independencia Tecnológica” se mantiene en fase de construcción del Centro de Datos Alterno; con una ejecución del 19%. En consecuencia, no cuenta con “Servidor Espejo”, lo cual no proporciona seguridad razonable de la continuidad de sus operaciones en caso de ocurrir alguna contingencia. Cabe destacar que todas las operaciones son realizadas en el Centro de Datos Principal del Banco, lo que permite disponer, manejar y controlar sus transacciones desde la plataforma tecnológica del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal, C.A. (BANFANB), conforme lo requerido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante Oficio N° SIB-IP-GIBPB1-41421, de fecha 19 de noviembre de 2014. (Nota 25).”

Al 31 de diciembre de 2022 la Vicepresidencia de Tecnología Bancaria ha manifestado sobre el “Sistema Espejo” lo siguiente: El Proyecto del Centro Alterno el cual tuvo sus inicios en la Base Aérea de Maracay, Estado Aragua, no fue posible llevarse a cabo; sin embargo, actualmente BANFANB se encuentra en coordinación para el acondicionamiento (Hosting) con la empresa estatal de comunicaciones CANTV, en la sede de El Hatillo. Es importante señalar que actualmente el Banco cuenta con un equipo IBM-DS8800, el cual fue configurado como réplica del Storage (DS8800) de producción desde noviembre de 2022, para garantizar la continuidad de sus operaciones en caso de ocurrir alguna contingencia. Según OFICIO SIB-IP-GIBPB1#9400 de fecha 19 de diciembre de 2022, numeral 4 SUDEBAN ha informado que ha tomado debida nota una vez analizada la información de soporte y los argumentos esgrimidos por el Banco, en cuanto al avance de la construcción del Centro de datos Alterno en el marco del proyecto de Independencia Tecnológica.

Segundo y último párrafo de énfasis de los auditores predecesores:

“Sin que implique una salvedad en nuestra opinión, según se indica en la Nota 19, al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2022, el BANCO ha realizado operaciones activas que superan los límites previstos en el Artículo 94 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del sector Bancario, en concordancia con la Resolución N° 113.14 “Límites para las Colocaciones Interbancarias”.

Al 31 de diciembre de 2022 y por el semestre entonces terminado, la Vicepresidencia de Tecnología Bancaria ha comunicado a la Dirección de Fideicomiso de BANFANB, mediante Memorándum TB/059/2023 de fecha 15 de diciembre de 2022, que se ha escogido el Sistema de Fideicomiso presentado por la empresa Multiservicios Winmot 2021, C.A., ajustándose a los requerimientos técnicos del Banco. Dicho Sistema de Fideicomiso será instalado en ambiente de calidad durante el primer semestre del año 2023, una vez certificado por el área funcional y su posterior pase a producción. El avance de este Sistema de Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022, es del 30%.

Las informaciones y cifras reflejadas en los estados financieros de BANFANB auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el semestre entonces terminado, las revelaremos comparativas con las auditadas al 30 de junio de 2022 y por el semestre entonces terminado.

4. PÁRRAFO DE ÉNFASIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Sin que implique una salvedad en nuestra opinión, según se indica en Nota 19, al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha realizado operaciones activas que superan los límites previstos en el Artículo 94 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario, en concordancia con la Resolución N° 113.14 de fecha 13 de agosto de 2014 “Límites para las Colocaciones Interbancarias”.

5. RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Junta Directiva de BANFANB, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la normativa prudencial e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN); las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF); asimismo, es responsable de establecer los sistemas de Control Interno que considere necesarios para permitir que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales significativas, debido a fraudes o errores. En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de evaluar la capacidad de BANFANB para continuar operando como un “negocio en marcha”, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con éste principio y utilizando las bases de contabilidad aplicables, excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar el Banco, cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados de la Dirección son responsables también de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, estén libres de incorrecciones materiales significativas, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que exprese nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista; y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo durante todas las fases de la auditoría.

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales significativas en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para emitir nuestra opinión. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar

adecuada para proporcionar una base para emitir nuestra opinión. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados de acuerdo con las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre su efectividad. Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las informaciones reveladas por la Junta Directiva.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si estos reflejan las transacciones y hechos razonablemente presentados.

SIMÓN MIRANDA Y ASOCIADOS

SA-023

SIB-DS-OAC-AGRD-2022



Licenciado Arnold Simón Miranda Gil

CPC 23.132

CP-785

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Balances Generales
(expresados en bolívares nominales)**

	<u>31/12/2022</u>	<u>30/06/2022</u>
100 ACTIVO		
110 DISPONIBILIDADES (Nota 4)	<u>827.661.013</u>	<u>299.547.402</u>
111 Efectivo	13.647.521	4.324.651
112 Banco Central de Venezuela	742.022.582	274.948.133
113 Bancos y otras instituciones financieras del país	71.991.186	20.274.893
119 Provisión disponibilidades	(275)	(275)
120 INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Nota 5)	<u>96.827.393</u>	<u>58.272.045</u>
124 Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	74.623.229	55.751.215
125 Inversiones de disponibilidad restringida	45.776	45.776
126 Inversiones en otros títulos valores	22.204.167	2.520.833
129 Provisión para inversiones en títulos valores	(45.779)	(45.779)
130 CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 6)	<u>21.247.939</u>	<u>4.182.289</u>
131 Créditos vigentes	21.376.193	4.624.661
133 Créditos vencidos	715.282	35.035
139 Provisión para cartera de créditos	(843.536)	(477.407)
140 INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (Nota 7)	<u>1.230.772</u>	<u>216.575</u>
141 Rendimiento por cobrar por disponibilidades	420.217	39.432
142 Rendimiento por cobrar por inversiones en títulos valores	576.533	126.587
143 Rendimiento por cobrar por cartera de créditos	308.681	53.849
144 Comisiones por cobrar	7.532	7.130
149 Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos y otros	(82.191)	(10.423)
170 BIENES DE USO (Nota 8)	<u>2.467.062</u>	<u>931.303</u>
180 OTROS ACTIVOS (Nota 9)	<u>7.350.547</u>	<u>3.859.963</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>956.784.726</u>	<u>367.009.577</u>
610 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 17)	<u>1.921.965</u>	<u>707.432</u>
710 ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS (Nota 17)	<u>5.081.819</u>	<u>2.950.850</u>
810 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 17)	<u>48.239.212</u>	<u>21.310.198</u>

Las notas anexas forman parte de los estados financieros

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Balances Generales
(expresados en bolívares nominales)**

200 PASIVO

210	CAPTACIONES DEL PÚBLICO (Nota 10)	851.253.221	304.142.263
211	Depósitos en cuentas corrientes	<u>810.560.626</u>	<u>254.462.178</u>
211.01	Cuentas corrientes no remuneradas	515.426.897	253.923.303
211.02	Cuentas corrientes remuneradas	272.837	523.307
211.04	Depósitos y certificados a la vista	2.878.000	-
211.05	Cuentas corrientes según mercado cambiario de libre convertibilidad	291.982.892	15.568
212	Otras obligaciones a la vista	7.987	19.458
214	Depósitos de ahorro	31.404	18.390
217	Depósitos del público restringidas	40.653.203	49.642.237
240	OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>-</u>	<u>-</u>
241	Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	-
242	Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
260	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (Nota 11)	<u>67.154</u>	<u>-</u>
261	Gastos por pagar por captaciones del público	67.154	-
270	ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Nota 12)	<u>44.179.588</u>	<u>39.767.896</u>
	TOTAL DEL PASIVO	<u>895.499.962</u>	<u>343.910.159</u>
300	PATRIMONIO		
310	Capital social pagado	3.850.000	1.350.000
330	Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
340	Reservas de capital	5.490.147	1.959.645
350	Ajustes al patrimonio	3.663.262	364.690
360	Resultados acumulados	<u>48.281.355</u>	<u>19.425.083</u>
	TOTAL PATRIMONIO (Nota 13)	<u>61.284.764</u>	<u>23.099.418</u>
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>956.784.726</u>	<u>367.009.577</u>

Las notas anexas forman parte de los estados financieros

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
(expresados en bolívares nominales)
Semestres terminados el

	31/12/2022	30/06/2022
510 INGRESOS FINANCIEROS	36.265.301	12.005.047
511 Ingresos por disponibilidades	6.517.325	1.071.427
512 Ingresos por inversiones en títulos valores	27.526.918	10.689.133
513 Ingresos por cartera de créditos	2.221.058	244.487
410 GASTOS FINANCIEROS	(72.176)	(305.501)
411 Gastos por captaciones del público	(72.176)	(301.412)
414 Gastos por otros financiamientos obtenidos	-	(4.089)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	36.193.125	11.699.546
520 Ingresos por recuperación de activos financieros	23.073	35.384
420 GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	(437.897)	(78.189)
421 Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(437.897)	(78.189)
423 Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	35.778.301	11.656.741
531 Otros ingresos operativos (Nota 14.1)	44.556.381	22.056.614
431 Otros gastos operativos (Nota 14.2)	(1.337.100)	(782.611)
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	78.997.582	32.930.744
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	(40.986.272)	(19.040.500)
441 Gastos de personal	(9.162.416)	(4.535.789)
440 Gastos generales y administrativos (442,443,446,447,448,449) (Nota 14.3)	(31.074.351)	(14.131.841)
449.13 Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(749.505)	(372.870)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	38.011.310	13.890.244
539 Ingresos operativos varios	-	-
439 Gastos operativos varios (Nota 14.4)	(2.878.133)	(1.762.951)
MARGEN OPERATIVO NETO	35.133.177	12.127.293
451 Gastos extraordinarios	(20.653)	(46.080)
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	35.112.524	12.081.213
471 Impuesto sobre la renta (Nota 26)	-	-
RESULTADO NETO	35.112.524	12.081.213
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal	3.511.252	-
Otras reservas de capital	19.250	6.750
Resultados acumulados	31.356.272	11.855.554
Aporte SAFONAPP	135.450	181.218
Aporte Ley Deporte	90.300	37.691
	-	-

Las notas anexas forman parte de los estados financieros

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

**Estados de Cambios en el Patrimonio
(expresados en bolívares nominales)**

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

	Capital Social	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Reserva Legal			Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados		Total Resultados Acumulados	Total Patrimonio
			Reservas de Capital	Fondo Social para Contingencias	Total Reservas de Capital		Superavit por Aplicar	Superavit Restringido		
Saldos al 30 de junio de 2021	1.350.000	-	119.709	-	119.709	46.119	749.151	743.163	1.492.314	3.008.142
Constitucion 20% reserva legal del 1er semestre de 2021oficio SIB-IP-GIBPB1-08696			237.606		237.606		(237.606)		(237.606)	-
Aplicación del resultado neto para la constitucion de Reserva de Capital			1.582.081		1.582.081		(1.582.081)		(1.582.081)	-
Aplicación del 50% del Superavit por Aplicar al Superavit Restringido							(3.164.162)	3.164.162	-	-
Apartado del 0,5% del Capital para constituir Fondo Social para Contingencias				6.750	6.750		(6.750)		(6.750)	-
Apartado del 0,5% del Capital para constituir Fondo Social para Contingencias				6.750	6.750		(6.750)		(6.750)	-
Ganancia realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas						325.743				325.743
Perdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas						(104.827)				(104.827)
Ganancia realizada por operaciones en los mercados cambiarios de libre convertibilidad						1.529.724				1.529.724
Perdida realizada por operaciones en los mercados cambiarios de libre convertibilidad						(1.529.724)				(1.529.724)
Ganancia no realizada por fluctuaciones cambiarias por valoracion						145.556				145.556
Perdida no realizada por fluctuaciones cambiarias por valoracion						(145.556)				(145.556)
Ganancia realizada por operaciones en los mercados cambiarios de libre convertibilidad (neto de perdida Bs 122)						7.466				7.466
Ganancia por variación de créditos vehiculos determinada según lo establecido por BCV (neto de perdida Bs 218.878)						219.588				219.588
Ganancia por variación de créditos hipotecarios determinada según lo establecido por BCV (neto de perdida Bs 421.307)						422.446				422.446
Resultado neto							7.910.403		7.910.403	7.910.403
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.350.000	-	1.939.396	13.500	1.952.896	916.535	3.662.205	3.907.325	7.569.530	11.788.961
Aplicación del 50% del Superavit por Aplicar al Superavit Restringido							(6.931.152)	6.931.152	-	-
Apartado del 0,5% del Capital para constituir Fondo Social para Contingencias				6.750	6.750		(6.750)		(6.750)	-
Aporte SAFONAPP 1,5% Resultado Bruto antes Impuestos oficio SIB-II-GGR-GNP-04107 del 23/06/2022							(181.218)		(181.218)	(181.218)
Aporte Ley del Deporte							(37.693)		(37.693)	(37.693)
Perdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas						(95.489)				(95.489)
Ganancia realizada por operaciones en los mercados cambiarios de libre convertibilidad						1.525.113				1.525.113
Perdida realizada por operaciones en los mercados cambiarios de libre convertibilidad						(1.525.113)				(1.525.113)
Ganancia no realizada por fluctuaciones cambiarias por valoracion						307.224				307.224
Perdida no realizada por fluctuaciones cambiarias por valoracion						(307.224)				(307.224)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad						40.217				40.217
Ganancia por variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por BCV						124.028				124.028
Perdida por variación de créditos vehiculos según lo establecido por BCV						(213.065)				(213.065)
Perdida por variación de créditos vehiculos determinada según lo establecido por BCV						(407.536)				(407.536)
Resultado neto							12.081.213		12.081.213	12.081.213
Saldos al 30 de junio de 2022	1.350.000	-	1.939.396	20.250	1.959.646	364.690	8.586.605	10.838.477	19.425.082	23.099.418
Aumento de Aportes Patrimoniales No Capitalizados de conformidad con la Resolucion Nº 014.22 de fecha 10/03/2022		2.500.000					(2.500.000)		(2.500.000)	-
Aumento de Capital Social (aprobado mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-#09301 de fecha 15/12/2022)	2.500.000	(2.500.000)							-	-
Aplicación del resultado neto para la constitucion del 10% para Reserva de Capital			3.511.251		3.511.251		(3.511.251)		(3.511.251)	-
Aplicación del resultado neto para el Superavit No Distribuido y Restringido							(15.687.761)	15.687.761	-	-
Apartado del 0,5% del Capital para constituir Fondo Social para Contingencias				19.250	19.250		(19.250)		(19.250)	-
Aporte SAFONAPP 1,5% Resultado Bruto antes Impuestos oficio SIB-II-GGR-GNP-04107 del 23/06/2022							(135.450)		(135.450)	-135.450
Aporte Ley del Deporte diferencia del 1% del Resultado Bruto 1er Semestre del año 2022							(90.300)		(90.300)	-90.300
Ganancia realizada por operaciones en los mercados cambiarios de libre convertibilidad						1.378.243				1.378.243
Perdida realizada por operaciones en los mercados cambiarios de libre convertibilidad						(1.378.243)				-1.378.243
Ganancia no realizada por fluctuaciones cambiarias por valoracion						160.022				160.022
Perdida no realizada por fluctuaciones cambiarias por valoracion						(160.022)				-160.022
Perdida realizada por fluctuaciones cambiarias de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad						(37.694)				-37.694
Ganancia por variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por BCV						3.174.965				3.174.965
Perdida por variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por BCV						-				-
Ganancia por variación de créditos vehiculos según lo establecido por BCV						47.923				47.923
Perdida por variación de créditos vehiculos según lo establecido por BCV						-				-
Ganancia por variación de créditos hipotecarios determinada según lo establecido por BCV						113.378				113.378
Perdida por variación de créditos hipotecarios determinada según lo establecido por BCV						-				-
Resultado neto							35.112.524		35.112.524	35.112.524
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3.850.000	-	5.450.647	39.500	5.490.147	3.663.262	21.755.117	26.526.238	48.281.355	61.284.764

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Estados de Flujos de Efectivo
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

	<u>31/12/2022</u>	<u>30/06/2022</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES:</u>		
Resultado neto del ejercicio	35.112.524	12.081.213
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en actividades operacionales:		
Resultados que no requieren utilización de efectivo:		
Provision para incobrabilidad de cartera de créditos	366.129	74.146
Provision para incobrabilidad de rendimientos de cartera de créditos	71.768	4.042
Provision para contingencias futuras	1.385.000	239.000
Depreciaciones de bienes de uso	145.298	71.515
Amortizaciones de otros activos	82.800	913.606
Provision para prestaciones sociales	583.080	62.293
Ajustes al patrimonio	3.298.572	(551.845)
(Aumento) disminución en intereses y comisiones por cobrar	(1.085.965)	130.817
(Aumento) disminución en otros activos	(3.490.584)	(1.572.084)
Aumento (disminución) en intereses y comisiones por pagar	67.154	(59.709)
Aumento (disminución) en otros pasivos	2.135.061	26.699.366
Efectivo neto usado en actividades operacionales	38.670.837	38.092.360
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aumento captaciones del público	547.110.958	174.565.810
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	547.110.958	174.565.810
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Creditos otorgados en el semestre	(16.751.532)	(4.407.320)
Creditos cobrados en el semestre	(680.247)	508.723
(Aumento) disminución en colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(18.872.014)	7.467.557
(Aumento) disminución en otros títulos valores	(19.683.334)	(2.491.225)
(Aumento) disminución en bienes de uso	(2.014.060)	(454.163)
(Aumento) disminución en bienes de uso (retiros de bienes de uso)	333.003	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(57.668.184)	623.572
Variación de efectivo y sus equivalentes	528.113.611	213.281.742
Efectivo y sus equivalentes al principio del semestre	299.547.402	86.265.660
Efectivo y sus equivalentes al fin del semestre	827.661.013	299.547.402

Las notas anexas forman parte de los estados financieros

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB) fue constituido el 15 de agosto de 2013, a través del Decreto 315 emitido por la Presidencia de la República y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 40.229, de esa misma fecha. En fecha 21 de noviembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), autorizó el funcionamiento del Banco mediante Resolución 181.13, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 40.300 de fecha 22 de noviembre 2013. Asimismo, el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB) fue inscrito en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital el 20 de septiembre de 2013, bajo el número 90, Tomo 88-A-SDO.

El Banco está adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Defensa y tendrá como domicilio la ciudad de Caracas, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier sitio de la República o en el extranjero, previa autorización de su órgano de adscripción, aprobación de la Asamblea de Accionistas y cumplimiento de la normativa legal vigente.

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A. (BANFANB), tiene por objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera, negocios y actividades y sus servicios conexos concernientes a los bancos universales, permitidas por la legislación vigente. Igualmente podrá intervenir en proyectos estratégicos y programas especiales de financiamiento de acuerdo con los lineamientos y políticas que dicte el Ejecutivo Nacional, a través de su órgano de adscripción y la Comisión Central de Planificación y en general, podrá efectuar cualquier otra actividad de lícito comercio compatible con su objeto.

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB), queda exceptuado del cumplimiento de cualquier normativa de carácter general dirigida a las instituciones bancarias, que le impongan la obligación de destinar parte de su cartera de crédito al cumplimiento de carteras obligatorias, establecidas por el Ejecutivo Nacional.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

Los Bancos Universales se rigen por sus Estatutos, por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario, la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, por Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) y el Banco Central de Venezuela.

2. REGIMEN LEGAL

2.1 Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional

Esta Ley fue publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.447 del 16 de junio de 2010 y reimpressa en Gaceta Oficial 39.578 del 21 de diciembre de 2010. Su objeto es supervisar y coordinar el sistema financiero nacional, así como garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico social. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones, que a juicio del órgano rector, deba formar parte de este sistema.

2.2 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB), se rige por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria 6.154 del 19 de noviembre de 2014, reimpressa en Gaceta Oficial 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014, que establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, regulación, vigilancia y control de las instituciones del sector bancario venezolano, sean estas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por el citado Decreto Ley.

El referido Decreto Ley establece como intermediación financiera la captación de fondos y su colocación en cartera de créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o de las empresas del Estado; limita las operaciones con deudores relacionados y/o grupos financieros; regula la conformación y funciones de la Junta Directiva, entre otros aspectos.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

2.3 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de La Administración Financiera del Sector Público

En Gaceta Oficial Extraordinaria 6.210, de fecha 30 de diciembre de 2015, se publica el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de La Administración Financiera del Sector Público, cuya reforma tiene por objeto regular la administración financiera del sector público, el sistema de control interno y los aspectos referidos a la coordinación macroeconómica. La administración financiera del sector público comprende el conjunto de sistemas que intervienen en la captación de recursos financieros y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado y estará regida por los principios de justicia social, legalidad, honestidad, participación, eficiencia, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica.

2.4 Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

En Gaceta Oficial Extraordinaria 6.508, de fecha 30 de enero de 2020, fue publicada la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con el objeto de establecer los principios y disposiciones que rigen la organización, funcionamiento, integración y administración de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, dentro del marco de la corresponsabilidad entre el Estado y el Pueblo, como fundamento de la Seguridad de la Nación consecuente con los fines supremos de preservar la Constitución de Venezuela y la República.

2.5 Banco Central de Venezuela (BCV)

El Banco Central de Venezuela (BCV) ha establecido regulaciones resumidas a continuación:

- a) Mediante Gaceta Oficial 42.312 del 4 de febrero de 2022, fue publicada la Resolución 22-01-01 en fecha 27 de febrero de 2022, “Normas que Regirán la Constitución del Encaje” que deberán mantener las instituciones bancarias en el mencionado Ente Emisor, que indica entre otros aspectos:

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

- Las Instituciones Bancarias deberán mantener un encaje mínimo del 73% del monto total de las Obligaciones Netas en moneda nacional. En el caso de las operaciones en moneda extranjera, las instituciones antes mencionadas, deberán mantener un encaje mínimo del 31% del monto total de las Obligaciones Netas. (Artículo 15).
- Las Instituciones Bancarias autorizadas para realizar operaciones en el mercado monetario, deberán mantener un encaje mínimo al 73% sobre las Inversiones Cedidas. (Artículo 16).
- Los Bancos Microfinancieros que tengan por objeto exclusivo fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras sustentadas en la iniciativa pública o privada, tanto en las zonas urbanas como rurales, cuyo índice de intermediación crediticia sea mínimo del 50%, calculado según el último balance de publicación, deberán mantener un encaje mínimo del 40% del monto total de las Obligaciones Netas en moneda nacional e Inversiones Cedidas. (Artículo 17).

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución antes mencionada se deroga la Resolución 21-12-01 del 15 de diciembre de 2021.

b) En fecha 3 de abril de 2022, el Banco Central de Venezuela (BCV) emite la Resolución 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, que establece entre otros aspectos lo siguiente:

- Los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC). A tales fines, las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales en la fecha de otorgamiento del préstamo, deberán expresar la obligación en términos de Unidad de Valor de Crédito (UVC), resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para dicha fecha, determinado por el Banco Central de Venezuela (BCV) tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. (Artículo 1).

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

- Los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, a ser concedidos por las entidades bancarias Regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, tendrán una tasa de interés anual del 6% sobre el saldo resultante de su expresión en Unidad de Valor de Crédito (UVC). (Artículo 2).
- Las Instituciones Bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y demás leyes especiales, deberán cobrar a sus clientes por los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC), una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%. (Artículo 3).

Parágrafo Único: Están excluidas de esta Resolución aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, siendo la tasa de interés anual máxima aplicable para estos créditos el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el Banco Central de Venezuela (BCV).

- Los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a 20.400 Unidades de Valor de Crédito (UVC), tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al 10%. Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito.

Parágrafo Único: Están excluidas de esta Resolución aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos, nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferior a 20.400 Unidades de Valor de Crédito (UVC).

A partir de la entrada en vigor de la antes referida Resolución, se deroga la Resolución 22-01-02 de fecha 27 de enero de 2022, publicada en Gaceta Oficial 42.312 del 04 de febrero de 2022.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

- c) Establece límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, relativas a los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social.
- En Gaceta Oficial 42.499 de fecha 07 de noviembre de 2022, fue publicado Aviso Oficial mediante el cual se informa a las instituciones bancarias que le confieren los artículos 21 numeral 26 y 50 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial que lo rige, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Pre pagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico y en atención a lo previsto en el Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21 de agosto de 2018 y el artículo 1° de la Resolución 18-10-02 de fecha 16 de octubre de 2018, informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar las instituciones bancarias, por las operaciones y actividades realizadas con tarjetas de crédito, débito y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.
 - En Gaceta Oficial 42.367 de fecha 2 de mayo de 2022, fue publicado Aviso Oficial mediante el cual se informa a las instituciones bancarias que le confieren los artículos 21 numeral 26 y 50 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial que lo rige, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Pre pagadas; y demás tarjetas, de Financiamiento o Pago Electrónico y en atención a lo previsto en el Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21 de agosto de 2018 y el artículo 1° de la Resolución 18-10-02 de fecha 16 de octubre de 2018, informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar, las instituciones bancarias, por las operaciones y actividades realizadas con tarjetas de crédito, débito y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.
 - Mediante Gaceta Oficial 42.379 de fecha 18 de mayo de 2022, el Banco Central de Venezuela (BCV) emitió Aviso Oficial, sobre tasas de interés

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

para obligaciones de relación de trabajo del mes de abril de 2022 y operaciones con tarjeta de crédito del mes de mayo de 2022.

- En Gaceta Oficial 42.058 del 29 de enero de 2021, el límite máximo de la comisión flat que las instituciones bancarias podrán cobrar con ocasión de los créditos que se otorguen en el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02, de fecha 7 de enero de 2021, será de hasta el 0,50% del monto del crédito.
- d) El Directorio del Banco Central de Venezuela (BCV) emitió las “Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias” mediante la Resolución N°19-04-01 y publicada en Gaceta Oficial 41.611 del 5 de abril de 2019, donde establece en el Artículo 8 “El Banco Central de Venezuela (BCV) determinará el límite máximo que puede alcanzar la Posición Global Neta en Divisas de cada institución bancaria al cierre de operaciones de cada día, tanto larga como corta...”.

El límite máximo de la posición global neta en divisas de cada institución bancaria será informado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

- e) Mediante Circular de fecha 18 de noviembre de 2021, el Banco Central de Venezuela (BCV), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21/08/2018, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria 6.405 del 07/09/2018, en concordancia con lo establecido en la Resolución 19-09-03 del 05/09/2019, instruye a los Bancos Universales y Microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, que aquellas posiciones de moneda extranjera en efectivo que hayan sido adquiridas a través de sus mesas de cambio o las que fueren autorizadas para ser desacumuladas en sus mesas de cambio provenientes del menudeo, no podrán ser vendidas en estas a un tipo de cambio superior al establecido para la última intervención cambiaria que realizó el Instituto en la semana respectiva. La referida medida aplicará a aquellos operadores cambiarios que mantengan saldos no vendidos al público o en operaciones interbancarias en el marco de lo estipulado en el artículo 1 de la mencionada Resolución 19-09-03.
- f) En Gaceta Oficial Ordinaria 40.879 de fecha 5 de abril de 2016, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó la Resolución 16-03-01 del 29 de marzo

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

de 2016, vigente a partir de su publicación, mediante la cual se establece la valoración de los estados financieros y el registro contable de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

- g) En septiembre de 2018, se estableció la libre convertibilidad de la moneda extranjera en todo el territorio nacional y se autorizó a los bancos universales para actuar como operadores cambiarios. En mayo de 2019, el BCV autorizó a las instituciones del sector bancario para actuar como operadores cambiarios a pactar operaciones de compra y venta en moneda extranjera en mesas de cambio, también estableció que estas operaciones serán informadas a diario. El BCV publicará diariamente el tipo de cambio promedio ponderado.

2.6 Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

La Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras aplica a las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica que se encuentren calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria. La alícuota del referido tributo es del 2%, calculada sobre los débitos en cuentas bancarias y operaciones sin mediación del sistema financiero.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

3.1 SUDEBAN – VEN-NIF-GE

Los estados financieros adjuntos del Banco al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, están preparados con base en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y en las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN- NIF-GE), emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Las principales diferencias se resumen a continuación:

- Las VEN- NIF-GE requieren la presentación de información referente a los estados financieros consolidados y/o combinados, de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General, así como, de los estados financieros auditados ajustados por inflación, mientras que las normas de SUDEBAN, establecen que los estados financieros básicos de reporte sean presentados con

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

base en el costo histórico y los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

SUDEBAN mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04002 de fecha 16 de junio de 2022, notificó a las instituciones bancarias, el diferimiento de la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2022, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de Principios de Contabilidad de Aceptación General así como los estados financieros auditados semestrales individuales de publicación, ajustados por inflación. Dicha información deberá ser presentada al Organismo Supervisor, comparativa con la del segundo semestre de 2022.

- El Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance general y registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y no conciliadas dentro del plazo establecido en el referido Manual. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE), no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base en la antigüedad de las partidas.
- Se debe provisionar en su totalidad el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos y no se deben reconocer en los resultados, los intereses de las inversiones que se devenguen con posterioridad. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN- NIF-GE), los intereses se reconocen como ingresos con base en su devengo.
- Las inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Los VEN-NIF-GE no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- En los casos en que se registren contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Los VEN- NIF-GE permiten recuperar deterioro en los casos de títulos de deuda.

- El descuento o prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título, con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en el grupo Otros Ingresos y Otros Gastos Operativos. De acuerdo con los VEN- NIF-GE, la prima o descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- El Manual de Contabilidad de SUDEBAN establece que el plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un ciento por ciento (100%). Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN- NIF-GE), no contemplan la provisión con base al plazo de vencimiento y establecen que la provisión por incobrabilidad de créditos se determine sobre la posible recuperación de los activos, considerando el valor razonable de las garantías.
- Cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con los VEN- NIF-GE, las cuentas por cobrar se registran con base en su cobrabilidad.
- Los intereses originados por la cartera de créditos vencida o en litigio y los de créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables, aún cuando se encuentren vigentes o reestructurados, se consideran ingresos financieros cuando se cobran, los rendimientos generados desde la fecha en que el crédito es considerado vencido, se registran en Cuentas de Orden. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN- NIF-GE), los intereses se reconocen como ingresos basándose en su cobrabilidad, hasta que el crédito se declara incobrable.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, de acuerdo con los parámetros y normas emitidas por SUDEBAN, conforme a la evaluación individual de cada crédito, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados y una provisión genérica del 1% sobre los saldos de la cartera de créditos al cierre de cada mes del 2% para la cartera de microcréditos. Además, establece una provisión anticíclica equivalente al 0,75% mensual del saldo de la cartera de crédito bruta. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE), no contemplan la provisión genérica y establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determine en función de la posible recuperación de los activos, considerando el valor razonable de las garantías.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE), no contemplan la creación de esta provisión con base en plazos de vencimiento.
- Se provisionan los rendimientos por cobrar sobre cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital de los créditos que originan dichos rendimientos, excepto para los capitales clasificados bajo las categorías (C) Riesgo Real, (D) Alto Riesgo y (E) Irrecuperables, cuyos rendimientos deben ser provisionados en un ciento por ciento (100%). Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE), no contemplan provisión de los rendimientos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital de los créditos que originan dichos rendimientos.
- Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigentes y reestructurados, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como Ingresos Diferidos en la cuenta 275.00 “Ingresos Diferidos”, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN- NIF-GE), los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

- El Manual de Contabilidad de SUDEBAN establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según el caso. Los VEN-NIF-GE permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un Superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- Las Resoluciones 101.17 y 025.17 de fechas 12 de septiembre y 28 de marzo de 2017, emitida por SUDEBAN, establecen las normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las Instituciones Bancarias.

Algunos de los aspectos comunes e importantes señalados en ambas resoluciones, son los siguientes:

- Sin perjuicio de lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas que rigen la materia, las Instituciones Bancarias aplicarán la medida de revaluación de activos de obligatorio cumplimiento, previo proceso de evaluación y autorización de este Ente Supervisor conforme a los parámetros establecidos en el Artículo 3.
- Según disposición del Artículo 7 de la referida Norma, el saldo mantenido en la cuenta 351.00 “Ajuste por Revaluación de Bienes”, no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto.

De acuerdo con los VEN-NIF-GE se presentan como parte de los bienes de uso y se reconoce un impuesto sobre la renta diferido sobre el monto de la revaluación. La Norma de SUDEBAN antes señalada, no establece el registro del Impuesto Diferido, resultado de la revaluación.

- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y muestran en el rubro de Otros Activos. De acuerdo con los VEN- NIF-GE se presentan como parte de los bienes de uso.
- Los Gastos Diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren y se distribuyen en los

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

ejercicios que recibirán los beneficios de éstos. Se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor de 4 años de acuerdo con el Manual de SUDEBAN. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE), no contemplan el registro de algunos de estos gastos diferidos.

- Se debe efectuar una evaluación cada 90 días de la cobrabilidad de las partidas registradas en el rubro de Otros Activos, aplicando criterios similares a los establecidos sobre la cartera de créditos. Asimismo, se establecen porcentajes adicionales de provisión específica en función de la permanencia de las partidas en este rubro. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE) no contemplan la creación de esta provisión y establece que la provisión por incobrabilidad de Otros Activos se determine sobre su posible recuperación.
- Comisiones cobradas: Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de SUDEBAN, se registran como ingresos al momento del cobro, mientras que según los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN- NIF-GE) se difieren y registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.
- A los fines del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y sus equivalentes, los saldos mantenidos en el rubro de Disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela (BCV). No se consideran como equivalentes de efectivo ciertos rubros de la Cartera de Inversiones, representados por instrumentos de inversiones negociables convertibles en efectivo a corto plazo. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN- NIF-GE), consideran como equivalentes de efectivo las inversiones líquidas y fácilmente convertibles en efectivo y cuyo vencimiento sea igual o inferior a 3 meses.
- Las partidas activas y pasivas en moneda extranjera que conforman los Estados Financieros de las Instituciones Bancarias deben estar registrados y valorados al tipo de cambio fijado al efecto por el Banco Central de Venezuela (BCV).

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

De acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE) los saldos en moneda extranjera deben valorarse utilizando el valor esperado de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o requerir para el pago de los pasivos, determinado con base en los valores pactados en transacciones similares de venta de activos o pagos de pasivos realizadas en el mercado a la fecha.

3.2 Administración Integral de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de Liquidez: es aquel que se manifiesta por la incapacidad de las instituciones para comprar u obtener de algún otro modo, los fondos necesarios, ya sea incrementando los pasivos o convirtiendo activos, para cumplir sus obligaciones fuera del balance en la fecha de vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables.
- Riesgo de crédito: el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de éstos.
- Riesgo de mercado: este riesgo se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la Institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgos: riesgo de precio y riesgo de liquidez. Dentro del riesgo de precio se incluye el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasa de cambio y el riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de tasa de interés: se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. La variación es analizada por el Comité de Riesgo mensualmente.

- Riesgo de tasa de cambio: es el riesgo en que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo).

La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

- Riesgo operacional: el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

Otras prácticas de contabilidad seguidas por el Banco son las siguientes:

3.3 Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en Títulos Valores se clasifican de acuerdo con la intención de negociación que tenga la Gerencia para cada tipo de título:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias: Corresponden a las colocaciones de excedentes que efectúen las instituciones en el Banco Central de Venezuela (BCV), en obligaciones “overnight” y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del País. Se registran a su valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras y los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Igualmente, en esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al Banco Central de Venezuela (BCV) bajo compromiso contractual en firme de

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

revenderlos en un plazo y a precio convenido. Se registran al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato.

- Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta: Se registran las inversiones en títulos valores de deuda o de capital respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y a todas aquellas inversiones en títulos de capital en las Sociedades de Garantías Recíprocas, según lo establecido en la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459, de fecha 4 de mayo de 2009.

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta que no cotizan en bolsas de valores se registran al costo de adquisición y deben valorarse a su valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por este, el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido del “Reuters” o cualquier otro sistema similar. Si de la revisión efectuada por SUDEBAN se determina que la Institución Financiera utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, instruirá los ajustes a que hubiere lugar. Cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo será reconocido como ganancia o pérdida no realizada, en el patrimonio, en la subcuenta 371.01 “Ganancia o Pérdida no Realizada en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta”.

- Inversiones Mantenido hasta su Vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme de mantenerlos hasta su vencimiento, salvo excepción regulatoria de autorización por parte de SUDEBAN; o con notificación a SUDEBAN, cuando se trate de títulos de la deuda pública nacional en moneda extranjera emitidos por la República o entes descentralizados, vendidos a través del SICAD II, de acuerdo con lo previsto en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10025 de fecha 01 de abril de 2014. Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o descuentos, las cuales se amortizan durante el plazo de vigencia del título.

- Inversiones de Disponibilidad Restringida: En esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores emitidos por instituciones nacionales o extranjeras, que cumplan con las características establecidas en la descripción del grupo Inversiones en Valores y que a la fecha de la información su disponibilidad esté restringida, debido a que se los ha cedido en garantía, la Institución ha captado fondos para invertir exclusivamente en éstos, o existe otro motivo para que no se tenga libre disponibilidad sobre estos títulos. En esta cuenta también se registran los fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida, así como, aquellos depósitos a la vista en otra institución financiera, que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía. Igualmente, se registran las inversiones en títulos valores adquiridas en operaciones de reporte.
- Inversiones en Otros Títulos Valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

En las Inversiones en Obligaciones por Fideicomisos de Inversión, emitidos por Instituciones Financieras, se registran los montos entregados en fideicomiso a otras instituciones bancarias, que no tenga ningún tipo de restricción y cuyo activo subyacente sea efectivo o títulos valores; en el caso de ser en títulos valores, deberá ajustarse mensualmente la inversión siguiendo los parámetros de valoración de acuerdo al tipo de título valor y según la clasificación inicial asignada a la inversión, antes de ser entregada en fideicomiso. Asimismo, se registran en esta cuenta, las inversiones que efectúen las instituciones bancarias en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismo del Estado para apoyar a sectores estratégicos en función de las políticas económicas del País. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición.

Solo se valorarán aquellos negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión, en este caso la variación entre el valor

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual, representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia, no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como saldo neto dentro del patrimonio, en la subcuenta 372.01 "Ganancia o Pérdida no Realizada en Inversiones en Otras Obligaciones Negociables". Igualmente, se registran en esta cuenta, las colocaciones que efectúen las instituciones bancarias de conformidad con lo dispuesto en:

- La legislación que regula la materia bancaria, específicamente en aquellas instituciones que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema micro-financiero y micro-empresarial del País
- La Ley que rige la materia de crédito para el Sector Agrícola
- La Ley que reglamenta el Sector Turismo.

Transferencias:

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por SUDEBAN, anexando a la solicitud de autorización los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o valor en libros según corresponda y los comprobantes respectivos, que se generen al efecto, conjuntamente con la aprobación del Comité de Tesorería de la Institución Financiera o por quien haga sus veces, entre otros.

Las inversiones vendidas antes de vencimiento y que hayan cumplido cualquiera de las siguientes condiciones, podrán considerarse como inversiones mantenidas al vencimiento (sin afectar su clasificación original); a) cuando la venta ocurre cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; es decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado, no tendrá un efecto significativo en el valor de la realización de la inversión o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial más del 85% del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

Valuación:

- Las ganancias o pérdidas realizadas de las inversiones en títulos valores para negociar, se registran en los resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas no realizadas, generadas por las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

- Las ganancias o pérdidas por transferencias entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:
 - De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. El valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio.

 - De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. El valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.

 - De títulos valores disponibles para la venta a títulos valores mantenidos hasta su vencimiento. El valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

 - De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. El valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

 - Custodios de los títulos valores. Las instituciones financieras deben solicitar en forma semestral a los custodios de sus títulos valores, que remitan directamente a la Gerencia General de Inspección de SUDEBAN,

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

la información sobre los títulos valores que tengan en custodia de terceros. Dicha información debe ser remitida a SUDEBAN, directamente por los custodios dentro de los quince (15) días hábiles bancarios siguientes al semestre que se informa.

3.4 Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la Gerencia haga estimaciones razonables que afectan los montos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos durante los períodos cubiertos por dichos estados financieros.

3.5 Bienes de Uso

Los bienes de uso se presentan al costo neto de su depreciación, la cual se calcula por el método de línea recta. Las partidas que incrementan sustancialmente la vida útil de los activos son capitalizadas. Los costos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se imputan a gastos a medida que se incurren. Para fines contables y fiscales se usan vidas útiles estimadas iguales, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Vida útil Estimada
Edificios	40 años
Mobiliarios	10 años
Equipos de Computación	4 años
Otros Equipos	8 años

3.6 Provisión para Obligaciones Sociales y Fondo de Pensiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene el pasivo correspondiente a las prestaciones sociales de los trabajadores, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria 6.076 del 7 de mayo de 2012. Asimismo, el Banco realiza y retiene a los empleados y funcionarios el aporte por concepto del fondo de jubilación de acuerdo con lo establecido en el Decreto

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensionados de los Trabajadores y Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.

3.7 Ingresos y Gastos Financieros

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se reconocen como ingresos financieros cuando se devengan; excepto por los rendimientos por cobrar sobre la cartera de inversiones con más de 30 días de vencida. Los rendimientos que origina la cartera de créditos desde el momento que ingresa a vencida o en litigio se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro de Otros Pasivos como ingresos diferidos y registran como ingresos cuando se devengan; asimismo, los intereses por cobrar por plazos mayores a seis meses se registran como ingresos cuando se cobran.

Los intereses por captaciones del público por obligaciones y financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

3.8 Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al cierre de cada mes a la tasa de cambio para la compra de divisas que determine el Banco Central de Venezuela (BCV). Las Ganancias y Pérdidas en cambio, se reflejan en los resultados de operaciones del semestre, cuando no provienen del desplazamiento de la tasa de cambio controlada, en cuyo caso son registradas en el patrimonio, en la cuenta Ajustes al Patrimonio y en la cuenta “Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera”.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

4. DISPONIBILIDADES

4.1 Banco Central de Venezuela - 112

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el saldo de la cuenta Banco Central de Venezuela (BCV) expresados en bolívares nominales, se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2022	30 de Junio de 2022
4.1.1 Encaje Legal	213.661.335	103.875.252
4.1.2 Divisas para operaciones Interbancarias	290.987.229	-
4.1.3 Disponibilidad en bolívares	237.374.018	171.072.881
	<u>742.022.582</u>	<u>274.948.133</u>

4.2 Bancos y otras instituciones financieras del país - 113

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, las cuentas corrientes remuneradas en Bancos y otras instituciones financieras del país, expresados en bolívares nominales, se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2022	30 de Junio de 2022
4.2.1 Banplus	20.842.076	
4.2.2 Banco del Tesoro	1.144	8.226
4.2.3 Banco Plaza	51.147.966	20.266.667
	<u>71.991.186</u>	<u>20.274.893</u>

5. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES - 120

El detalle de las Inversiones en Títulos Valores, clasificadas de acuerdo con la intención de la Gerencia, expresadas en bolívares nominales, es el siguiente:

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
5.1 Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	74.623.229	55.751.215
5.2 Inversiones de disponibilidad restringida	45.776	45.776
5.3 Inversiones en otros títulos valores	22.204.167	2.520.833
menos:	96.873.172	58.317.824
5.4 Provisión para Inversiones en Títulos Valores	(45.779)	(45.779)
	<u>96.827.393</u>	<u>58.272.045</u>

Las inversiones en Títulos Valores al 31 de diciembre de 2022 y de 30 de junio de 2022 están concentradas como se muestra a continuación, expresada en bolívares nominales:

<u>Instituto Emisor</u>	31 de diciembre de 2022	%	30 de junio de 2022	%
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	74.623.229	77,03%	55.751.215
Inversiones en Certificados de Microcrédito	22.204.167	22,92%	2.520.833	4,32%
PNC (MasterCard)	45.776	0,05%	45.776	0,08%
	<u>96.873.172</u>	<u>100%</u>	<u>58.317.824</u>	<u>100%</u>

5.1 Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias – 124

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela (BCV) y operaciones interbancarias “overnight” expresadas en bolívares nominales, se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Depósitos en el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, Valor nominal con rendimiento anual del 42% y vencimiento el 1 de julio de 2022	-	30.000.000

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

Depósitos en Bancamiga, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 44% al 46% vencimiento 11 al 15 de julio de 2022	-	25.751.215
Depósitos en Bancamiga, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 58%, con vigencia del 08 de diciembre de 2022 al 05 de enero de 2023	2.878.000	-
Depósitos en Bancamiga, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 34% con vigencia del 19 de diciembre de 2022 al 02 de enero de 2023	10.295.556	-
Depósitos en Bancamiga, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 34%, con vigencia del 20 de diciembre de 2022 al 03 de enero de 2023	10.311.111	-
Depósitos en Bancamiga, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 34%, con vigencia del 26 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023	11.246.113	-
Depósitos en Bancamiga, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 34%, con vigencia del 27 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023	10.694.387	-
Depósitos en Bancamiga, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 34%, con vigencia del 30 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023	36.951	-
Depósitos en Bancamiga, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 42%, con vigencia del 30 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023	15.000.000	-
Depósitos en Del Sur, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 40%, con vigencia del 30 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023	4.083.333	-
Depósitos en Banco Activo, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 50%, con vigencia del 30 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023	4.077.778	-
Depósitos en Banco Caroní, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 30%, con vigencia del 30 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023	5.000.000	-

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

Depósitos en Banco Agrícola, Banco Universal, C.A, Valor nominal con rendimiento anual del 50%, con vigencia del 30 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023

	1.000.000	-
	74.623.229	55.751.215

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, los fondos fueron cobrados a su vencimiento.

5.2 Inversiones de Disponibilidad Restringida - 125

El detalle de las Inversiones de Disponibilidad Restringida, expresados en bolívares nominales es el siguiente:

31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022					
	Rango de interés	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor Razonable de Mercado	Valor en Libros
Inversiones de Disponibilidad Restringida					
PNC (MasterCard) VN	1,75%	45.776	45.776	45.776	45.776
USD 2,068,392		45.776	45.776	45.776	45.776
Total Inversiones		45.776	45.776	45.776	45.776

El Banco, mediante Punto de Cuenta 340.14, de fecha 14 de junio de 2014, aprobó un depósito colateral por la cantidad de US\$ 2.000.000 con la franquicia MasterCard International Inc., operadora del servicio de tarjetas de crédito a nivel mundial. Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, los registros se presentan al tipo de cambio para la compra de Bs 0,022888 e incluyen intereses acumulados generados por Bs 1.514, en ambas fechas.

Cabe destacar que la inversión se mantiene en custodia del PNC por la cantidad de US\$ 2.000.000 con la franquicia MasterCard International Inc., se encuentra valorada al tipo de cambio hasta el mes de agosto de 2019, en atención a lo instruido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-IP-GIBPB1-10722 de fecha 27 de septiembre de 2019. Adicionalmente, en Oficio N° SIB-IP-GIBPB1-13967 de fecha 10 de diciembre

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

de 2019, se instruye un plan de constitución de provisión del ciento por ciento (100%) sobre la referida inversión en un plazo de 12 meses; por tanto, podrá disponer de la totalidad del saldo disponible en la cuenta 352 “Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera” al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, BANFANB mantiene el ciento por ciento (100%) de provisión sobre la Inversión Restringida por Bs 45.776 con cargo a la cuenta de Ajustes al Patrimonio, en cumplimiento del referido Oficio N° SIB-IP-GIBPB1-13967.

El vencimiento de la Inversión de Disponibilidad Restringida, expresado en bolívares nominales, es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>30 de junio de 2022</u>	
	Costo de Adquisición	Valor de Mercado	Costo de Adquisición	Valor de Mercado
Más de diez años	<u>45.776</u>	<u>45.776</u>	<u>45.776</u>	<u>45.776</u>
	<u>45.776</u>	<u>45.776</u>	<u>45.776</u>	<u>45.776</u>

5.3 Inversiones en Otros Títulos Valores - 126

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene Certificados de Inversión en Instituciones Bancarias Microfinancieras a plazo, con tasa de interés del 30% y 25% respectivamente, expresadas en bolívares nominales, según se indica a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>30 de junio de 2022</u>
Bancrecer, S.A, Banco Microfinanciero	<u>22.204.167</u>	<u>2.520.833</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco devengó intereses por Bs 522.885 y Bs 80.248; respectivamente, producto de las Inversiones mantenidas en las Instituciones Bancarias Microfinancieras, antes indicadas y se presentan en la subcuenta 512-06-103 Rendimiento por Inversiones en Otras Colocaciones.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, Otros Títulos Valores, se presentan a su valor de realización según se indica, expresado en bolívares nominales

	Rango de Intereses	31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022	
		Valor Nominal	Valor de Realización/ Valor en Libros	Valor Nominal	Valor de Realización/ Valor en Libros
Otras obligaciones					
Certificado					
Microcrédito	25%-100%	22.204.167	22.204.167	2.520.833	2.520.833
Total Inversiones en Otros Títulos Valores		<u>22.204.167</u>	<u>22.204.167</u>	<u>2.520.833</u>	<u>2.520.833</u>

6. CARTERA DE CRÉDITOS - 130

La clasificación de la Cartera de Créditos es la siguiente, expresada en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
<u>Por Tipo de Créditos:</u>		
Créditos Hipotecarios Vigentes (medidas establecidas por el BCV)	167.337	55.324
En Cuotas	14.139.117	3.487.860
Créditos Comerciales Vigentes	5.226.237	787.189
Tarjetas de Crédito	744.910	232.058
Directores y Empleados	1.802.826	85.817
Créditos Otorgados a Microempresarios	10.652	11.052
Créditos Hipotecarios Vigentes	396	396
	<u>22.091.475</u>	<u>4.659.696</u>
Provisión para Cartera de Créditos	<u>(843.536)</u>	<u>(477.407)</u>
	<u>21.247.939</u>	<u>4.182.289</u>
<u>Por Tipo de Riesgos:</u>		
Riesgo Normal	10.613.944	3.076.930
Riesgo Potencial	-	-
Riesgo Real	-	-
Alto Riesgo	-	-
Irrecuperables	-	-
Total 500 Mayores Deudores	<u>10.613.944</u>	<u>3.076.930</u>
Resto de la Cartera de Créditos	<u>8.522.469</u>	<u>1.582.766</u>

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
	22.091.475	4.659.696
<u>Por Tipo de Garantías:</u>		
Sin Garantía	18.679.047	4.309.067
Hipotecaria Inmobiliaria	2.616.978	317.712
Hipotecaria Mobiliaria	778.605	-
Documentos Mercantiles	16.661	18.738
Aval y Fianza	184	184
Prenda sin desplazamiento	-	13.995
Otro Tipo de Garantía	-	-
	22.091.475	4.659.696
<u>Por Tipo de Actividad Económica:</u>		
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes	-	4.659.696
	22.091.475	4.659.696
<u>Por Vencimientos:</u>		
Hasta 30 días	729.250	235.361
31 a 60 días	2.005.891	235
61 a 90 días	455.223	479
91 a 180 días	3.698.582	400.186
181 a 360 días	14.081.048	3.825.279
Mayores a 360 días	406.199	163.121
Cartera Vencida y en Litigio	715.282	35.035
	22.091.475	4.659.696

El artículo 6, del Decreto 315 publicado en Gaceta Oficial 40.229, de fecha 15 de agosto de 2013, estipula que el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, (BANFANB) queda exceptuado del cumplimiento de cualquier normativa de carácter general, dirigida a las Instituciones Bancarias, que les imponga la obligación de destinar parte de su cartera de crédito al cumplimiento de carteras obligatorias establecidas por el Ejecutivo Nacional.

El movimiento de la Provisión para Cartera de Créditos, expresado en bolívares nominales es el siguiente:

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
	<u> </u>	<u> </u>
Saldo al Inicio del Semestre	477.407	403.804
Más:		
Constitución de provisión para la porción del capital	366.129	74.146
Reclasificaciones:		
Rendimientos por cobrar	-	(543)
Saldo al Fin del Semestre	<u>843.536</u>	<u>477.407</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, la Cartera de Créditos, incluye créditos vencidos por Bs 715.282 y Bs 35.035, respectivamente.

Asimismo, los semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco recuperó capital e intereses de cartera de créditos castigados por Bs 23.073 y Bs 35.384, respectivamente.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante Resolución 060.19 “Normas Relativas al Incremento del Límite para el Financiamiento Mediante Tarjetas de Crédito Otorgado por las Instituciones Bancarias”, de fecha 12 de noviembre de 2019, estableció un nuevo límite mínimo y máximo para el financiamiento mediante tarjetas de crédito.

7. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR - 140

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, la Provisión para Rendimientos por Cobrar por Cartera de Créditos y Otros, presentó el siguiente movimiento, expresado en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
	<u> </u>	<u> </u>
Saldo al Inicio del Semestre	10.423	5.838
Más:		
Constitución de provisión para los rendimientos	71.768	4.042
Reclasificación Provisión de Capital	-	543
Saldo al Fin del Semestre	<u>82.191</u>	<u>10.423</u>

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

8. BIENES DE USO - 170

A continuación, se presenta el detalle de los bienes de uso expresado en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Mobiliario y Equipos	2.748.980	1.067.924
Vehículos	3.559	3.559
Terreno y Edificio	266	266
Costo de bienes de Uso	<u>2.752.805</u>	<u>1.071.749</u>
Depreciación Acumulada	<u>(285.743)</u>	<u>(140.446)</u>
	<u>2.467.062</u>	<u>931.303</u>

A continuación, se presenta el movimiento de los bienes de uso, por los semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, expresados en bolívares nominales:

Saldo al 30 de junio de 2022	1.071.749
Adiciones	1.890.109
Retiros	(494.796)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>2.467.062</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la depreciación acumulada por los semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, expresados en bolívares nominales:

Saldo al 30 de junio de 2022	140.446
Adiciones	145.297
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>285.743</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el gasto por concepto de depreciación de Bienes de Uso asciende a Bs 145.297 y Bs 71.515,

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

respectivamente, el cual se refleja en el Estado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto en la cuenta 440- Gastos Generales y Administrativos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, la cuenta 173 Mobiliario y Equipos incluye Bs 1.318.143 y Bs 494.694, respectivamente, en Equipos de Computación, Tecnológico, Sistemas de Seguridad y Equipos POS.(Puntos de Venta).

En mayo de 2018, el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB), adquiere su Sede Principal al Banco Bicentenario, del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A. A tal efecto, el Banco realizó su registro contable en la subcuenta 171.01 -Terrenos Bs 270.145 y en la subcuenta 172.01.101 -Edificaciones Bs 5.189.855, para un costo total de Bs 5.460.000. Asimismo, el Banco registró Bs 260.782.800 con cargo a la subcuenta 172.03.101 -Revaluaciones de Edificaciones, para un total de Bs 266.242.800 que debido a la nueva expresión monetaria ocurrida en octubre de 2021, equivale a la cantidad de Bs 266 y Crédito en la cuenta 351.01 -Ajustes por Revaluación de Bienes por monto de Bs 260.888.562 equivalentes a Bs 261 por la Revaluación del Inmueble, cifra que no excedió el total del patrimonio primario Nivel I, a esas fechas. (Nota 13).

La Resolución 014.22 del 10 de marzo de 2022, publicada en Gaceta Oficial 42.412 de fecha de julio de 2022, en su artículo 5 establece que: “Para la primera adecuación del capital social de funcionamiento u operación conforme a los términos aquí establecidos, las Instituciones Bancarias que posean activos que puedan considerarse como condicionados, tendrán un plazo de sesenta (60) días continuos, a efectos de presentar para la conformidad aprobación de esta Superintendencia, los informes de valoración correspondientes, los cuales deberán contener, entre otros aspectos, los siguientes: a) Descripción detallada de los activos. b) Costo de adquisición. c) Valor en libros d) Valor de mercado y fuente, de ser el caso. e) Grupo del Activo al cual pertenece y cuenta donde se encuentran registrados. f) En los casos que aplique situación en cuanto a su vigencia, independientemente de la cuenta donde se encuentre contabilizado. g) Razones que justifiquen que dichos activos sean exceptuados de la base de cálculo”.

Al cierre del segundo semestre de 2017, BANFANB recibió por parte del Banco Bicentenario, del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A., bienes muebles y cajeros automáticos, con base en el Convenio Marco de

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

Cooperación Interinstitucional entre la República Bolivariana de Venezuela, por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene 17 y 12 contratos de arrendamientos respectivamente, sobre bienes inmuebles de las agencias. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene 25 y 26 contratos de comodatos vigentes respectivamente, de bienes muebles ubicados en Sede Principal y Agencias. Dichos bienes se incluyen en cuentas de orden (Nota 17).

9. OTROS ACTIVOS - 180

A continuación, se detalla la composición de Otros Activos, expresados en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Gastos Diferidos:	<u>962.596</u>	<u>516.473</u>
Gastos de Organización e Instalación	-	-
Valor de origen de los Gastos de Organización e Instalación	-	-
Amortización acumulada de los Gastos de Organización e Instalación	-	-
9.1 Software	<u>506.885</u>	-
Valor de Origen del Software	528.923	-
Amortización acumulada del Software	(22.038)	-
9.2 Otros Gastos Diferidos	-	-
Valor de Origen de los otros Gastos Diferidos	-	1.007.083
Amortización Acumulada de los otros Gastos Diferidos	-	(1.007.083)
9.3 Expresión Monetaria	<u>455.711</u>	<u>516.473</u>
Valor de Origen Expresión Monetaria	607.615	607.615
Amortización Expresión Monetaria	(151.904)	(91.142)
9.4 Partidas Por Aplicar	<u>6.387.951</u>	<u>3.031.750</u>
Liquidación Pendiente Cred. Pos/TDC	2.721.387	2.186.212
Cuentas por Cobrar Suiche 7B-P2P	1.956.253	794.666
Anticipos por Cobrar MasterCard	1.698.877	-
Pagos en Cinta por aplicar TC	9.678	-
Anticipos por Cobrar Consorcio Crédicard	-	50.605
Liquidaciones POS	267	267
Débitos POS	449	-

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Varias	-	311.740
Anticipos a Proveedores	-	286.980
Seguros Empleados	-	24.760
Cuentas por Cobrar	-	-
	7.350.547	3.859.963
Provisión para Otros Activos	-	-
	7.350.547	3.859.963

9.1 Software

En el marco de la “Independencia Tecnológica”, el Banco desarrolló el proyecto de estandarización del Sip/Sycom, correspondiente al licenciamiento de cámara de compensación. Durante el primer semestre de 2022, se reclasificó Bs 102.008 a la subsubcuenta 819.99.109 -Otras Cuentas de Registro, debido a que se encontraba totalmente amortizado. Durante el segundo semestre del año 2022 se registraron Bs 528.923 como desarrollo de software y amortizaron Bs 22.038.

9.2 Otros Gastos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, los costos presentados en la subcuenta 181.06 -Otros Gastos Diferidos, se indican a continuación, expresados en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Otros Gastos Diferidos:		
Centro de Datos Principal	- (1)	906.075
Centro de Datos Principal Dispensa	- (1)	101.008
	-	1.007.083
Amortización Acumulada de los Otros Gastos Diferidos	-	(1.007.083)
	-	-

- 1) Como parte del Proyecto de “Independencia Tecnológica” se dio inicio al funcionamiento del Centro de Procesamiento de Datos Principal, para lo cual fue necesario ampliar la capacidad de cómputo, almacenamiento de los sistemas, potenciar los equipos, optimización del ambiente de calidad del Core

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

Bancario y Seguridad del Data Center Principal BANFANB; en este sentido, al 30 de junio de 2022, el Costo de implementación, desarrollo y ejecución fue registrado en la subcuenta 181.06.101.16 “Gastos Diferidos Centro de Datos Torre Principal” por Bs 906.075. El costo de instalación y puesta en marcha del Centro de Procesamiento de Datos es de Bs 101.008 y se presenta en la subcuenta 181.06.101.20 -Dispensa Centro de Datos Torre Principal.

Al cierre del 31-12.2022, se reclasificaron Bs 906.075 y Bs 101.008 a la subsubcuenta 819.99.109 -Otras Cuentas de Registro, debido a que se encontraba totalmente amortizado.

9.3 Expresión Monetaria

Durante el segundo semestre de 2021, el Banco registró los importes relativos a la implementación del proceso de la Nueva Expresión Monetaria correspondiente al año 2021, por Bs 607.615 , al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, su amortización acumulada es de Bs 151.904 y Bs 91.142 respectivamente, registrando en la subsubcuenta 448.10.104.01 - Gasto Amortización Expresión Monetaria Bs 60.761,49 y Bs 60.761,50 respectivamente, por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad, software, seguridad y transporte, los cuales se amortizarán por el método de línea recta en cuotas mensuales y consecutivas a partir del mes siguiente a la entrada en vigencia de la ejecución del proceso de la Nueva Expresión Monetaria del año 2021, en los plazos que se indican en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

La amortización de la cuenta 181.00 “Gastos Diferidos” al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, alcanzó Bs 82.798 y Bs 913.606, respectivamente y se presenta en los Gastos Generales y Administrativos.

9.4 Partidas por Aplicar

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, las liquidaciones pendientes por cobrar corresponden al registro de notas únicas de liquidación con el Consorcio Credicard, C.A. por concepto de pagos a comercios y traspaso de tarjetas de crédito que ascienden a Bs 2.731.515 y Bs 2.186.212, las cuales han sido regularizadas el 3 de enero de 2023 y 1 de julio de 2022, respectivamente.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, las Cuentas por Cobrar Suiche 7B P2P, ascienden a Bs 1.956.253 y Bs 794.666, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, las partidas por aplicar correspondiente a Anticipos por Cobrar Consorcio Credicard, C.A. por Bs 1.698.877 y Bs 50.605; respectivamente, fueron regularizadas en fechas 3 de enero 2023 y 6 de julio de 2022.

10. CAPTACIONES DEL PÚBLICO - 210

A continuación, se presenta la composición de Captaciones del Público, expresadas en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	851.253.221	304.142.263
Depósitos en cuenta corriente	810.560.626	254.462.178
Cuentas corrientes no remuneradas 10.1	515.426.897	253.923.303
Cuentas corrientes remuneradas	272.837	523.307
Depósitos y certificados a la vista	2.878.000	-
Cuentas corrientes según mercado cambiario de libre convertibilidad	291.982.892	15.568
Otras obligaciones a la vista	7.987	19.458
Depósitos de ahorro	31.404	18.390
Depósitos del público restringidas 10.2	40.653.203	49.642.237

Las captaciones del público han generado intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación

	Semestres Terminados el			
	31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022	
	Tasa mínima	Tasa máxima	Tasa mínima	Tasa máxima
Por tipo de Obligación				
Cuentas Corrientes Remuneradas	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
Depósitos de Ahorro	32,00%	32,00%	32,00%	32,00%
Depósitos a Plazo Fijo	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

10.1 Cuentas corrientes no remuneradas

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, formando parte de las cuentas corrientes no remuneradas Bs 515.426.897 y Bs 253.923.303 incluyen depósitos en entes públicos por monto de Bs 275.851.184 y Bs 86.935.241, respectivamente (Nota 16).

10.2 Depósitos del público restringidas

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, se mantienen restringidas las cuentas no formalizadas correspondientes a nóminas del Ministerio del Poder Popular para la Defensa Bs 40.653.203 y Bs 49.642.237 respectivamente. Durante el segundo semestre de 2022 fueron devueltos al Ministerio del Poder Popular para la Defensa Bs 90.335.920 representado por 1.334.906 Instrumentos de Pago No Formalizados bajo la modalidad de Masivas de las cuales 664.908 instrumentos corresponden al periodo 2013-2019 por Bs 11.212 notificado el 06 de junio de 2022 mediante Oficio VP/OBA/004/2022 de fecha 06 de junio de 2022 y respondida por SUDEBAN mediante Oficio SIB-IP-GIBPB1-#04376 de fecha 11 de julio de 2022 sin formular objeción sobre dicho proceso. Este monto fue acreditado en la cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa el 27 de julio de 2022. Seguidamente, mediante Oficio VP/OBA/007/2022 de fecha 13 de julio de 2022, fueron notificados 477.593 Instrumentos de Pago No Formalizados bajo la modalidad de Masivas correspondientes al periodo 2020-2021 por Bs 11.222.398 la cual fue respondida por SUDEBAN mediante Oficio SIB-IP-GIBPB1-#05595 de fecha 12 de agosto de 2022 sin formular objeción sobre dicho proceso. Este monto fue acreditado en la cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa el 12 de julio de 2022. En fecha 20 de septiembre de 2022, mediante Oficio VP/OBA/010/2022, fue notificada SUDEBAN sobre eliminación de 67.669 Instrumentos de Pagos No Formalizados bajo la modalidad de Masivas por Bs 22.302.396 y respondido por SUDEBAN mediante Oficio SIB-IP-GIBPB1-#07947 de fecha 28 de octubre de 2022 sin formular objeción sobre dicho proceso; este monto fue acreditado en la cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa el 20 de septiembre de 2022. Mediante Oficio VP/OBA/012/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, se notificó a SUDEBAN sobre eliminación de 62.485 Instrumentos de Pagos No Formalizados bajo la modalidad de Masivas por Bs 26.008.850, el cual fue respondido por SUDEBAN mediante Oficio SIB-IP-GIBPB1-#08334 de fecha

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

14 de noviembre de 2022, sin formular objeción sobre dicho proceso, el monto antes mencionado, fue acreditado en la cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa el 21 de octubre de 2022. Posteriormente, mediante Oficio VP/OBA/013/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 se notifica a SUDEBAN de la eliminación de 65.251 Instrumentos de Pagos No Formalizados bajo la modalidad de Masivas por monto de Bs 30.791.065, sin respuesta del Organismo Regulador a la fecha de este informe.

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, los gastos generados por Captaciones del Público ascienden a Bs 72.176 y Bs 301.412, respectivamente. (Nota 16).

11. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS - 240

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, BANFANB no presenta saldo alguno en el balance general.

12. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS - 270

El detalle de Acumulaciones y Otros Pasivos, expresados en bolívares nominales es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
	<hr/>	<hr/>
Aportes y Retenciones Laborales por Pagar	140.443	106.462
Varios:	<hr/> 4.115.094	<hr/> 2.263.967
Utilidades por Pagar	3.763	818.823
Cuentas por Pagar Varias 12.1	3.019.030	564.155
Cuentas por Pagar Proveedores 12.2	60.774	342.578
Impuestos Retenidos a Terceros	701.818	346.708
Bono Vacacional por Pagar	264.359	139.457
Sueldos de Empleados por Pagar	65.350	52.246
Otras Provisiones:	<hr/> 14.461.449	<hr/> 7.822.851
Apartados Generales 12.3	3.190.000	2.750.386
Apartado para Contingencias Futuras 12.4	2.324.000	939.000

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Provisiones para Antigüedad		1.346.243	763.162
Fondos Pensiones Ley de Seguridad Social Negro Primero (Nota 24)		1.929.260	667.814
Aporte Sanidad Militar		–	600.000
Plan el Metro se mueve contigo		1.880.171	–
Auditoría externa		312.500	–
Fondo Contingencia de Atención Médica Ley de Seguridad Social Negro Primero (Nota 25)		1.543.408	534.252
Apartado Plan Patriota		–	500.166
Provisión Varios		–	391.549
Apartado SAFONAPP		526.688	181.218
Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología		574.709	170.485
Fondo Social para el Desarrollo y el Deporte (Nota 23)		471.937	120.812
Provisión Intereses sobre Prestaciones Sociales		349.228	141.194
Apartado Intendencia Militar		–	55.721
Apartado Capacitación		13.317	7.092
Ingresos Diferidos:			
Ingresos Diferidos por Cartera de Créditos	12.5	43.165	524
Partidas por Aplicar	12.6	<u>25.419.437</u>	<u>29.574.092</u>
		<u>44.179.588</u>	<u>39.767.896</u>

12.1 Cuentas por pagar varias

El siguiente es el detalle de Cuentas por Pagar Varias, expresados en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Cuentas por pagar a comercios POS	3.011.538	486.109 (1)
Cuentas por pagar MPPD	–	11.212
TDD alimentación otras dependencias	–	46.082
Tarjeta de débito alimentación	–	20.725
Cuentas por Pagar Clientes BANFANB	27	27
Conciliación recargas telefónicas	7.465	–
	<u>3.019.030</u>	<u>564.155</u>

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, las cuentas por pagar a comercios POS, corresponden a transacciones en puntos de venta BANFANB con tarjetas de débito y crédito a través de Consorcio Credicard, C.A. las cuales fueron regularizadas en fechas 3 de enero de 2022 y 1 de julio respectivamente.

12.2 Cuentas por Pagar Proveedores

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, las cuentas por pagar proveedores Bs 60.774 y Bs 342.578 corresponden a estimados para la prestación de servicios por parte de proveedores; así como, con empresas públicas por concepto de contratos de alquiler de agencias. (Nota 16).

12.3 Apartados Generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, la cuenta de “Apartados Generales” mantiene saldo de Bs 3.190.000 y Bs 2.750.386 respectivamente, para estimar proyectos y gastos asignados a las Vicepresidencias del Banco.

12.4 Apartados para Contingencias Futuras

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco registró un apartado para contingencias futuras por Bs 2.324.000 y Bs 939.000, respectivamente, correspondiente a estimaciones para cubrir costos financieros con el Banco Central de Venezuela.

12.5 Ingresos Diferidos por Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, los ingresos diferidos por cartera de créditos Bs 43.165 y Bs 524 corresponden a rendimientos sobre la cartera de créditos con plazo para su cobro mayor a seis (6) meses.

12.6 Partidas por Aplicar

El siguiente es el detalle de las Partidas por Aplicar, expresadas en bolívares nominales:

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Cuentas por pagar Suiche 7B	12.867.153 (1)	19.417.937 (1)
Tarjeta de débito Consorcio Credicard	12.551.422 (2)	10.155.788 (2)
Consumo TDC Master	259	259
Partidas acreedoras pendientes de registro	90	90
Reclamos ATM	198	18
P2P BANFANB	315	-
	<u>25.419.437</u>	<u>29.574.092</u>

- 1) Al 30 de junio de 2022, las Cuentas por Pagar Suiche 7B, fueron compensadas de las Cuentas por Cobrar Suiche 7B y pagadas a través del Banco Central de Venezuela (BCV) en fecha 01 de julio de 2022. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron compensadas y pagadas en fechas del 3 al 4 de enero de 2023.
- 2) Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, las partidas por aplicar por tarjeta de débito Consorcio Credicard, C.A., corresponden a operaciones pendientes de pago por parte de BANFANB con el Banco Bicentenario, del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A., las cuales fueron regularizadas en fechas del 3 al 4 de enero de 2023; así como 1 y 6 de julio de 2022, respectivamente.

13. PATRIMONIO - 300

13.1 Capital Social

El Capital Social Pagado del Banco, es de Bs 3.850.000 al 31 de diciembre de 2022 y Bs 1.350.000 al 30 de junio de 2022 representado en TREINTA Y OCHO BILLONES QUINIENTOS MIL UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTAS ACCIONES (38.500.001.328.600 acciones) y TRECE BILLONES QUINIENTOS MIL UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTAS ACCIONES (13.500.001.328.600 acciones) respectivamente a valor nominal de UNA DIEZMILLONÉSIMA de bolívar cada una (Bs 0,0000001). A continuación, la composición accionaria de BANFANB:

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

	31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022	
	N° de Acciones	% de Acciones	N° de Acciones	% de Acciones
<u>Comunes:</u>				
República Bolivariana de Venezuela-Ministerio del Poder Popular para la Defensa Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IPSF)	38.250.001.315.314	99,3506493	13.500.001.315.314	99,9999999
	250.000.013.286	0,6493507	13.286	0,0000001
	38.500.001.328.600	100	13.500.001.328.600	100

En Gaceta Oficial 42.412, de fecha 6 de julio de 2022, fue publicada la Resolución 014.22 de fecha 10 de marzo de 2022, mediante la cual se dictan las “Normas relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias”.

La citada norma establece el capital social mínimo exigido para la constitución y funcionamiento de las Instituciones del Sector Bancario; por tanto. Requiere un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al 3% del Total del Activo expresado en el Balance General de Publicación. Las Instituciones Bancarias, deben adecuar su capital social en un plazo no mayor a 6 meses, en cuyo caso el monto del capital social debe ser calculado con base en el Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del mes de diciembre de 2021.

Mediante Oficio SIB-IP-GIBPB1-04148 de fecha 30 de junio de 2022, SUDEBAN emitió sus consideraciones sobre el Capital Social mínimo que debe mantener el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB), el cual debe alcanzar la cantidad de Bs 7.774.581; en este sentido, el aumento de Capital Social no podrá ser inferior de Bs 6.424.481, para alcanzar el valor establecido en el artículo 8 de la referida Resolución 014.22.

BANFANB consignó ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), un Plan de Acción para adecuar su capital social mínimo a lo establecido en la Resolución 014.22 del 10 de marzo de 2022, el cual se encuentra en proceso de evaluación por parte del Organismo Regulador. Como se indica en Nota 26; los Accionistas del Banco aprobaron aumentar el capital social por Bs 6.500.000, en cumplimiento de lo establecido en la resolución

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

014-22 de fecha 10 de marzo de 2022, “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias”.

El 18 de julio de 2022 el Banco según OFICIO BANFANB/PRES/VPCO/385-07-22 donde proponen el aumento de capital de Bs 6.500.000 para elevarlo a Bs 7.850.000 mediante la capitalización de una porción de los resultados acumulados registrados en la cuenta 361.03 “Superávit por Aplicar” por la cantidad de Bs 2.500.000 y Bs 4.000.000 con recursos propios de los accionistas.

El 15 de diciembre de 2022, según OFICIO SIB-II-GGR-GA-#09301, SUDEBAN autoriza al Banco para el aumento de capital en Bs 2.500.000 a través de la emisión de 25.000.000.000.000 nuevas acciones, con valor nominal Bs 0,0000001 con cargo a la cuenta 361.03 “Superávit por Aplicar” y la consecuente modificación de la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales, de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2022.

El 19/12/2022 se celebró una asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se consideró y aprobó modificar la cantidad de acciones y su valor nominal en 38.500 acciones a Bs 100 cada una, pendiente por revisión y aprobación por SUDEBAN.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha reportado en sus estados financieros un total del activo por Bs 956.784.726, que al aplicar el 3% referido en la Resolución 014.22 de fecha 10 de marzo de 2022, resulta un capital social mínimo requerido de Bs 28.703.542 o 1.200.000 veces la divisa de más alta cotización al cierre del 31 de diciembre de 2022 que es el Dinar de Jordania con cotización de Bs 24,58 por cada Dinar resultando Bs 29.497.440, del cual se podría aumentar un 40% con cargo a Resultados Acumulados y 60% con recursos propios de los accionistas. En fecha 15 de septiembre de 2022, la Superintendencia, mediante Oficio Nro. SIB-IP-GIBPB1-#06794 concede a BANFANB, por vía de excepción, prórroga de la capitalización de la porción del 60% restante de los recursos propios de los accionistas, teniendo plazo hasta el primer trimestre de 2023, con base en las cifras al cierre del 31 de diciembre de 2022.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

13.2 Reservas de Capital - Reserva Legal

De acuerdo con sus estatutos y al Artículo 42 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada ejercicio económico hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta el equivalente al ciento por ciento (100%) del capital social.

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, la Reserva Legal del Banco equivale 142% y 144% del capital social autorizado, respectivamente, en concordancia con el Oficio 08096 de fecha 29 de septiembre de 2021, emitido por SUDEBAN.

13.3 Reservas de Capital - Fondo Social para Contingencias - 340

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene acumulado como Fondo Social para Contingencias, Bs 39.500 y Bs 20.250, respectivamente, según lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario “Las Instituciones Bancarias, deberán constituir un Fondo Social para Contingencias mediante transferencia en efectivo a un Fideicomiso en Otra Institución Bancaria equivalente al 10% del Capital Social...” Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco transfirió a la cuenta “Reservas de Capital - Fondo Social para Contingencias”, Bs 19.250 y Bs 6.750, respectivamente

13.4 Ajustes al Patrimonio- 350

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, BANFANB registró transacciones por la tenencia de divisas, de Bs 1.378.243 y Bs 1.525.113 en la subcuenta 354.05. “Ganancia o Pérdida realizada por Operaciones en los Sistemas Cambiarios”, respectivamente. Asimismo, presenta Bs 160.022 y Bs 307.224, en la cuenta 356.01 “Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia y Venta de Moneda Extranjera” según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad”, igualmente, muestra en la cuenta 358 “Variación de Créditos determinada según lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV)” por Bs 3.481.727 y Bs 496.572, respectivamente.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

13.5 Resultados Acumulados - 360

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03660 del 3 de febrero de 2015, notificó a las instituciones bancarias los parámetros a considerar para la aplicación del Superávit Restringido del 50% de los resultados de cada semestre, en cumplimiento de la Resolución 329.99 de fecha 28 de septiembre de 1999, publicada en Gaceta Oficial 36.859 de fecha 29 de diciembre de 1999.

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal, C.A., (BANFANB) mantiene el equivalente al 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido; señalados en la citada Resolución. Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco registró Bs 15.687.761 y Bs 6.931.152, respectivamente, correspondiente al 50% de la utilidad neta en el Superávit Restringido.

Índices de Capital de Riesgo

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) mediante Resolución N° 305-09, emitida en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.230 de fecha 29 de julio de 2009, resuelve modificar y actualizar las Normas para Determinar la Relación Patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes, Aplicando Criterios de Ponderación con Base en Riesgo.

A continuación los porcentajes de adecuación patrimonial mínimos exigidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y los mantenidos por el Banco:

Índices	31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022	
	Requerido	Mantenido	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12%	107,82%	12%	44,97%
Índice de Adecuación de Patrimonio contable más la gestión operativa, entre el valor del activo total	9%	28,89%	9%	25,59%

- En Circular N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 3 de agosto de 2017,

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

SUDEBAN informa a las Instituciones Financieras que para los efectos del cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total previsto en la Resolución N° 035.09, el monto correspondiente al ajuste derivado de la Revaluación de Activos se debe incluir en el patrimonio complementario (Nivel II).

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Otros Ingresos Operativos - 531

Los otros ingresos operativos al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, están conformados según se indica a continuación, expresados en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Comisiones Divisas	12.133.984	8.250.443
Comisiones Bancarias	19.340.202 (1)	8.328.706 (1)
Ingresos operativos POS	2.149.570	1.546.805
Otras comisiones POS	1.920.137	1.249.143
Red Suiche 7B	3.348.793	1.199.969
Mensajería de texto (SMS)	1.599.542	418.438
Otras	565.463	224.195
Gastos Administrativos Crédito Social	2.036.727 (2)	460.673 (2)
Comisiones por Fideicomiso	44.205	20.258
Tarjeta Alimentación	482	574
Comisión BANFANBCLUB	1.417.276	357.410
	<u>44.556.381</u>	<u>22.056.614</u>

- 1) Las Comisiones Bancarias conciernen a las nóminas del personal del Ministerio de la Defensa, según convenio interinstitucional suscrito entre las partes.
- 2) Los Gastos Administrativos Crédito Social corresponden a comisiones por servicios en trámites administrativos; así como los otros ingresos corresponden a operaciones de Banca en línea, operativos de gobierno en la calle y administración de divisas.

14.2 Otros Gastos Operativos - 431

Los Otros Gastos Operativos, expresados en bolívares nominales están conformados de la manera siguiente:

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Comisiones tarjetas de crédito	1.336.597	782.527
Comisiones bancarias	503	84
	1.337.100	782.611

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el incremento de los gastos por comisiones tarjetas de crédito durante los semestres entonces terminados, corresponden principalmente, a comisiones en giros y transferencias vía Swift a través del Banco Central de Venezuela (BCV).

14.3 Gastos generales y administrativos - 440

Los Gastos generales y administrativos están conformados como se indica a continuación, expresados en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Mantenimiento y Reparaciones	10.733.186	4.497.994
Gastos Generales y Diversos	5.530.429	2.191.897
Gastos por Servicios Externos	2.982.343	1.128.669
Amortización de Gastos Diferidos (Nota 9)	82.800	913.606
Apartado Intendencia Militar	30.000	810.000
Propaganda y Publicidad	1.200.818	877.442
Fondos Pensiones Ley de Seguridad Social Negro Primero (Nota 24)	1.929.260	667.815
Gastos de Traslados y Comunicaciones	1.481.930	638.049
Apartado Sanidad Militar	-	553.147
Fondo Contingencia de Atención Médica Ley de Seguridad Social Negro Primero (Nota 24)	1.543.408	534.252
Apartado Plan Patriota	-	415.000
Apartado Ciencia y Tecnología	404.224	340.371
Arrendamiento Bienes de Uso	554.631	242.002
Otros Gastos Generales y Administrativos	532.392	120.550
Aporte Ley Orgánica del Deporte (Nota 23)	260.826	73.011
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso (Nota8)	145.298	71.515
Multas	12.806	56.521
Impuestos y Contribuciones	-	-
Materiales y Útiles	-	-
Plan El Metro se Mueve Contigo	3.650.000	-
	31.074.351	14.131.841

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, la cuenta 446.00 “Mantenimiento y Reparaciones” incluye mantenimiento a la Red de Agencias a Nivel Nacional; así como, reparaciones y remodelaciones de la Torre Principal por Bs 8.200.637 y Bs 3.477.935, respectivamente.

Los Gastos por Servicios Externos incluyen servicios de mensajería de texto, licencia mantenimiento de software y servicios profesionales contratados.

La subcuenta 449.16 “Multas” concierne básicamente a pagos realizados al Banco Central de Venezuela (BCV).

14.4 Gastos Operativos Varios

Los Gastos Operativos Varios al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, expresados en bolívares nominales están conformados de la manera siguiente:

	31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022
Apartado para contingencias futuras (Nota 12)	1.385.000	(1)	939.000
Comisiones por intercambio Suiche 7B	1.374.901	(1)	440.919
Gasto diferencial cambiario	3.240		309.273
Gastos por divisas al menudeo	22.970		33.530
Reintegro de Comisiones	-		20.053
Otros gastos operativos	92.022		20.176
	<u>2.878.133</u>		<u>1.762.951</u>

- 1) Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, los Gastos Operativos Varios, corresponden al uso de tarjetas de débito y comisiones por Suiche 7B, por incremento en el volumen de operaciones de banca en línea. Asimismo, esta cuenta incluye Apartados para contingencias futuras, creado para registrar compromisos presupuestarios con terceros.
- 2) El Gasto diferencial cambiario concierne al valor de recompra de divisas adjudicadas por el Banco Central de Venezuela (BCV).

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

15. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

A continuación se presenta el resumen de los vencimientos de activos y pasivos financieros del Banco, expresados en bolívares nominales:

31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2023	Mayor al 31 de diciembre de 2023
Activos				
Disponibilidades	827.661.013	827.661.013	-	-
Inversiones en Títulos Valores	96.827.393	96.827.393	-	-
Cartera de Créditos Bruta	22.091.475	6.888.946	14.081.048	1.121.481
Intereses y Comisiones por Cobrar	1.312.963	1.312.963	-	-
	<u>947.892.844</u>	<u>932.690.315</u>	<u>14.081.048</u>	<u>1.121.481</u>
Pasivos				
Captaciones del Público	851.253.221	851.253.221	-	-
Intereses y Comisiones por Pagar	67.154	67.154	-	-
	<u>851.320.375</u>	<u>851.320.375</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

30 de junio de 2022:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2023	Mayor al 30 de junio de 2023
Activos				
Disponibilidades	299.547.402	299.547.402	-	-
Inversiones en Títulos Valores	58.317.824	58.317.824	-	-
Cartera de Créditos Bruta	4.659.696	646.920	3.842.100	170.676
Intereses y Comisiones por Cobrar	226.998	226.998	-	-
	<u>362.751.920</u>	<u>358.739.144</u>	<u>3.842.100</u>	<u>170.676</u>
Pasivos				
Captaciones del Público	304.142.263	304.142.263	-	-
Intereses y Comisiones por Pagar	-	-	-	-
	<u>304.142.263</u>	<u>304.142.263</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

16. SALDOS Y TRANSACCIONES EFECTUADAS CON ENTES PÚBLICOS

El Banco, en el curso normal de sus operaciones, efectúa transacciones mercantiles con empresas del Sector Público, es posible que los términos de algunas de esas transacciones, no fueran los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones realizadas entre partes no relacionadas a este Sector.

A continuación, se describen los saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con Entes Públicos, expresados en bolívares nominales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Disponibilidades		
Banco Central de Venezuela	742.022.582	274.948.133
Total Activos	<u>742.022.582</u>	<u>274.948.133</u>
Pasivos		
Captaciones del público (Nota 10)	275.851.184	86.935.241
Intereses y Comisiones por pagar	67.154	-
	<u>275.918.338</u>	<u>86.935.241</u>
Proveedores	177.697	87.602
Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC)	165.378	49.945
Inversora IPSFA, C.A.	-	31.031
Círculo Militar	11.262	3.844
Servicio Desconcentrado de Bienes y Servicios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (SEDEFANB)	-	2.130
Hidrocapital	1.000	600
Movilnet	57	52
Total pasivos	<u>276.096.035</u>	<u>87.022.843</u>
Ingresos	123.400	49.194
Comisión abono de nóminas	78.713	28.362
Comisiones por Fideicomiso Banfanb	44.205	20.258
Comisión tarjeta de alimentación	482	574
Gastos	18.967.621	7.093.471
Gastos generales diversos	<u>5.530.429</u>	<u>2.191.897</u>

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Publicidad y mercadeo	1.200.818	877.442
Mantenimiento y reparaciones de bienes	3.234.452	723.075
Fondo de Pensiones Negro primero	1.929.260	667.814
Sanidad Militar	-	600.000
Servicio de mensajería de texto	1.673.522	569.527
Fondo Contingencia Médica	1.543.408	534.251
Plan Patriota	-	500.166
	72.176	301.412
Gastos por captaciones del público (Nota 10)		
Condominio	120.750	58.268
Multas Banco Central de Venezuela	12.806	56.521
Papelería y efectos de escritorio	-	13.098
Plan El Metro se mueve contigo	3.650.000	-

En fecha 6 de septiembre de 2013, el Banco Bicentenario, del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A. anteriormente (Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A.) firmó un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa cuya duración será de cinco años (05), contados a partir de la firma; y prorrogado el 27 de septiembre de 2018. Entre las disposiciones más importantes podemos mencionar que el Banco Bicentenario, le dará apoyo y la asistencia necesaria al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en la puesta en marcha del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A.,(BANFANB) asimismo establece en la cláusula segunda, referente a las “Obligaciones del Banco Bicentenario”, en el apartado 3, que se compromete y obliga a prestar en uso toda su plataforma tecnológica y centro de procesamiento de datos, incluyendo el centro alterno, y demás servicios web, al BANFANB, también dará soporte y desarrollo tecnológico y la conectividad de sistemas operativos incluyendo el sistema SWIFT.

Contratos de Comodato con el Banco Bicentenario, del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A, donde se conviene proporcionar de forma gratuita el uso, goce y disfrute a satisfacción del BANFANB, de bienes muebles ubicados tanto en la Torre Principal como en las Agencias (Nota 17).

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

Contratos de Servicios de Nómina y Tarjeta de Alimentación con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Durante el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2022, la adquisición de Bienes y Prestación de Servicios se realiza a través del Servicio de Intermediación por parte de las empresas Servicio Desconcentrado de Bienes y

Servicios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (SEDEFANB), Viajes y Turismo IFAMIL, C.A., Fondo de Inversión Misión Negro Primero, S.A., los cuales cobran un porcentaje por intermediación del 2%.

El servicio de recepción, traslado y entrega de valores se realiza a través de la Empresa Militar de Transporte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, S.A. (EMILTRA; S.A.).

17. CUENTAS DE ORDEN: CONTINGENCIAS, COMPROMISOS, INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGOS FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las Cuentas de Orden, expresados en bolívares nominales, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Cuentas Contingentes Deudoras	<u>1.921.965</u>	<u>707.432</u>
Líneas de Crédito de Utilización Automática	1.921.965	707.432
Otras Cuentas de Orden Deudoras	<u>48.239.212</u>	<u>21.310.198</u>
Divisas recibidas	42.544.614	19.694.487
Garantías Recibidas	3.412.428	350.629
Cuentas Incobrables Castigadas	213.866	230.080
Rendimientos por Cobrar	171.914	145.695
Gastos Diferidos Desincorporados	1.896.390	889.307
Activos del Fideicomiso	<u>5.081.819</u>	<u>2.950.850</u>
Inversiones	4.965.294	2.847.742
Rendimientos por Cobrar	112.403	95.167
Depósitos en la Institución	4.122	7.941

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

18. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, la posición en moneda extranjera mantenida por el Banco está registrada al tipo de cambio para la compra según Banco Central de Venezuela Bs 17,4452 y Bs 5,5230, respectivamente, presentadas según se indica a continuación en US\$:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
<u>Activo:</u>		
Disponibilidades	16.737.653	11.474
Inversión de disponibilidad restringida	2.068.392	2.068.392
Provisión de Inversión restringida	(2.068.392)	(2.068.392)
Total activo	<u>16.737.653</u>	<u>11.474</u>
<u>Pasivo:</u>		
Captaciones del público	16.737.074	2.819
<u>Patrimonio :</u>		
Ganancia por fluctuaciones cambiarias	579	-
Total Pasivo y Patrimonio	<u>16.737.653</u>	<u>2.819</u>
Posición en Moneda Extranjera (Neta)	<u>-</u>	<u>8.655</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene Inversiones de disponibilidad restringida en moneda extranjera por US\$ 2.068.392; calculada de acuerdo con instrucciones emanadas de SUDEBAN mediante Oficio SIB-IP-GIBPB1-23.867 de fecha 10 de diciembre de 2019.

La devaluación experimentada al cierre del 31 de diciembre de 2022 sobre el cierre del 30 de junio de 2022 del Bolívar (Bs) frente al dólar US\$ es del 31,65%.

19. OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y CONTINGENTES EN EXCESO A LOS LÍMITES LEGALES

Operaciones Interbancarias

Como se indica en Nota 5, al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene operaciones interbancarias con el Banco Central de Venezuela por un total de Bs 74.623.229 y Bs 55.751.215 en Instituciones Bancarias del país; asimismo, el patrimonio de la Institución asciende a Bs 61.284.765 y Bs 23.099.418, respectivamente. El Artículo 94 del Decreto con Rango, Valor y

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)**

Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022

Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario, en concordancia con la Resolución 113.14 “Límites para las Colocaciones Interbancarias”, establece límites en operaciones activas; asimismo, mediante Oficio N° SIB-IP-GIBPB1-

07457 de fecha 29 de diciembre de 2020, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), insta a intensificar las acciones que permitan diversificar su portafolio de inversiones para adecuarse a la citada Resolución.

20. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado, el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero; en consecuencia, los valores razonables de mercado que se presentan a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuros, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:				
Disponibilidades	827.661.013	827.661.013	299.547.402	299.547.402
Inversiones en Títulos Valores	96.827.393	96.827.393	58.272.045	58.272.045
Cartera de Créditos	21.247.939	21.247.939	4.182.289	
Intereses y Comisiones por Cobrar	1.230.772	1.230.772	216.575	216.575
Total Activos	946.967.117	946.967.117	362.218.311	362.218.311
Pasivos:				
Captaciones del Público	851.253.221	851.253.221	304.142.263	304.142.263
Intereses y Comisiones por pagar	67.154	67.154	-	-
Total Pasivos	831.320.375	831.320.375	304.142.263	304.142.263

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

Las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, para los cuales es práctica estimar dicho valor. Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, el Banco determinó los valores razonables para todos los instrumentos financieros con riesgo, conforme a las instrucciones emitidas por el Organismo Regulador, para cada rubro del balance general. A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativas, usados en la estimación de los valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Los activos y pasivos a corto plazo han sido presentados al valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativo corto período de vencimiento de esos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en Títulos Valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares, o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cartera de Créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, revisadas periódicamente. En este sentido, el saldo en libros de dicha cartera de créditos menos la provisión específica se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y Obligaciones a Largo Plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables que son revisadas periódicamente. El valor razonable de mercado de esos instrumentos es su valor en libros.

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal C.A., (BANFANB) a través de la Vicepresidencia de Consultoría Jurídica, no mantiene

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

casos de naturaleza judicial como resultado de accionar cobranzas en bolívares sobre la cartera de créditos en estatus de mora.

En materia Judicial:

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, se han incoado cuatro (4) causas legales por parte de los abogados internos del Banco, mediante denuncias ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), a través de la División de Delitos Informáticos del Distrito Capital (2) en espera de Acto de Imputación, Estado Lara (1) en Sentencia Condenatoria por Admisión de los Hechos y en la ciudad de San Cristóbal Estado Táchira (1) en Sentencia Condenatoria por Admisión de los Hechos. Se estima una contingencia por fraude de Bs. 89.000. Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 existe una provisión para contingencias futuras por Bs 2.324.000 y Bs 939.000 respectivamente. (Nota 12.4)

En materia laboral:

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, en la Inspectoría del Trabajo existe un (1) procedimiento de despido, reenganche, salarios caídos y otros beneficios incoados por un (1) trabajador del Banco. Al 31 de diciembre de 2022, BANFANB se encuentra realizando ante la Inspectoría del Trabajo el cierre del expediente. Según criterio de la Consultoría Jurídica la causa referida no representa ningún tipo de riesgo de afectación económica para el Banco.

22. PROHIBICIÓN DE REALIZAR Y MANTENER OPERACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, CON LICENCIAS BANCARIAS Y/O DE INVERSIÓN OTORGADAS EN PAÍSES, ESTADOS O JURISDICCIONES CON REGÍMENES IMPOSITIVOS DE BAJA CARGA FISCAL, SIN SUPERVISIÓN O REGULACIÓN MONETARIA, BANCARIA O FINANCIERA Y CON INTENSA PROTECCIÓN AL SECRETO BANCARIO

En Gaceta Oficial 39.447 de fecha 16 de junio de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución 312.10 de esa misma fecha. Esta normativa establece a los Bancos y Otras Entidades del País abstenerse de efectuar transacciones u operaciones “Off-Shore” con operadores financieros “Off-Shore”. Asimismo, las operaciones que se encuentren registradas en los estados financieros a la fecha de entrada en vigencia de esta normativa, deben ser totalmente provisionadas y/o castigadas y/o canceladas y/o reversadas y/o desincorporadas y/o liquidadas en los términos y condiciones que

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

para cada caso determine SUDEBAN. De lo anterior, el Banco, no mantiene operaciones con empresas constituidas bajo la figura de “Off-Shore”.

23. APORTE ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA

En fecha 29 de diciembre de 2015, se promulgó la Ley Orgánica de Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, (Ley Negro Primero), la cual establece en su Artículo 71, que los ingresos producto de la intermediación financiera del Banco, estarán exentos de impuestos, por consiguiente a partir de la fecha de la publicación de la Ley referida, el Banco no es sujeto obligado del aporte correspondiente a la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, con base en lo anterior envió comunicación al Instituto Nacional de Deportes en fecha 23 de enero de 2017.

En relación con ello, el Banco constituyó los apartados correspondientes por Bs 471.937 y Bs 120.812 al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, respectivamente. (Nota 12).

24. DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA. “LEY DE NEGRO PRIMERO”

En Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.209, de fecha 29 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, “Ley de Negro Primero”, la cual tiene por objeto establecer las normas que rigen el Sistema de Seguridad Social Integral de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Los recursos destinados a financiar dicho Sistema estarán constituidos por unos fondos que se clasifican en: Fondo de Pensiones, Fondo de Prestaciones a cargo del Estado, Fondo de Vivienda y Hábitat, Fondo para el Cuidado Integral de la Salud, Fondo de Contingencia para la Atención Médica y Fondo para la Recreación. La principal fuente de recursos del Fondo de Pensiones proviene, entre otros, del aporte del 5% de la utilidad neta obtenida por los entes descentralizados y desconcentrados, adscritos al Ministerio del Poder Popular de la Defensa con competencia en materia de Defensa, al cierre de cada ejercicio económico.

Asimismo, el Fondo de Contingencia para la Atención Médica, se encontrará constituido por el aporte del 4% de la utilidad neta trimestral de los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio del Poder Popular de la Defensa con competencia en materia de Defensa.

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

Por otra parte, el antes citado Decreto, señala que el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Banco Universal, C.A. (BANFANB) forma parte de dicho Sistema y el mismo tiene por objeto la realización de todas las actividades de Intermediación Financiera y sus servicios conexos concernientes a los Bancos Universales, permitidas por la legislación vigente. También indica que los ingresos provenientes de su actividad estarán exentos de impuestos, con la finalidad de incrementar su fortalecimiento patrimonial y por ende su capacidad de financiamiento.

25. PROYECTO DE INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A. (BANFANB), realiza sus operaciones en el Centro de Datos Principal.

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, la “Compensación TDD”, es realizada en el marco del enrutamiento transaccional “Naiguatá”. Estas operaciones son realizadas mediante el BIN del Banco Bicentenario, del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A, con soporte de Consorcio Credicard, C.A.

Al 31 de diciembre de 2022, El Proyecto del Centro Alternativo el cual tuvo sus inicios en la Base Aérea de Maracay, Estado Aragua, no fue posible llevarse a cabo; sin embargo, actualmente BANFANB se encuentra en coordinación para el acondicionamiento (Hosting) con la empresa estatal de comunicaciones CANTV, en la sede de El Hatillo. Es importante señalar que actualmente el Banco cuenta con un equipo IBM-DS8800, el cual fue configurado como réplica del Storage (DS8800) de producción desde noviembre de 2022, para garantizar la continuidad de sus operaciones en caso de ocurrir alguna contingencia. Según OFICIO SIB-IP-GIBPB1#9400 de fecha 19 de diciembre de 2022, numeral 4 SUDEBAN ha informado que ha tomado debida nota una vez analizada la información de soporte y los argumentos esgrimidos por el Banco, en cuanto al avance de la construcción del Centro de datos Alternativo en el marco del proyecto de Independencia Tecnológica.

26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A. (BANFANB) está exento del pago de impuesto sobre la renta, según oficio

**BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA,
BANCO UNIVERSAL, C.A., (BANFANB)
Notas a los Estados Financieros
Semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022**

NAT/GGSJ/GDA/DDT/2016-0128 de fecha 29 de marzo de 2016 emitido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Presenta anualmente la respectiva declaración exenta ante la Administración General de Impuesto sobre la Renta; mediante combinación de los ingresos, costos y gastos de ejercicios por los semestres terminados el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

El 30 de enero de 2023 se ha celebrado una sesión de Junta Directiva del Banco, donde se aprobó la eliminación de 59.969 Instrumentos de Pagos No Formalizados bajo la modalidad de Masivas, por monto de Bs 20.000.591. A la fecha de este informe, 27 de febrero de 2023, la referida decisión ha sido participada a SUDEBAN, mediante Oficio VP/OBA/002/2023 de fecha 31 de enero de 2023, en espera de respuesta del citado Organismo Regulador.